



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

*Decenio de las personas con discapacidad en el Perú (2007-2016)*  
*"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*



## **ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2009-MDEH-C**

Challhuahuacho, 06 de febrero del 2009.

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha, 06 de febrero del 2009, respecto a la distribución de saldos finales del Crédito Suplementario.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de su fines, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial y distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido.

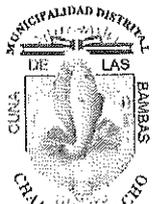
Que, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; es competencia aprobar su organización interna y presupuesto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la votación APROBATORIA POR UNANIMIDAD;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cuadro de distribución de saldo finales de crédito suplementario de la siguiente manera:

	INSTALACIÓN DE MODULO DE VICUÑAS C.C. CHOAQUERE.			90,0890.03		



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

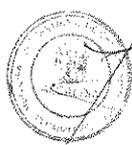
*Decenio de las personas con discapacidad en el Perú (2007-2016)*  
*"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*

IMPLEMENTACIÓN DE TALLER ARTESANALES.		105,889.74			
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN.	37,729.35				
PAGO DE TRANSPORTE ESCOLAR (DONACIÓN XSTRATA).					76,320.00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.				6,111.29	
CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE SERVICIO HIGIÉNICOS Y OFICINA ADMINISTRATIVA EN CHALLHUAHUACHO.			17,000.00		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR la creación de dichas metas al área de Tesorería y Contabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** PONER en conocimiento las áreas estructuradas de la municipalidad para su cumplimiento.

**Dado en el palacio municipal a los seis días del mes de febrero del dos mil nueve.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTACAMBAS  
LIVANO VALENZUELA CASTRO  
ALCALDE